Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

USHUAIA, 01 FEB. 2024

VISTO el Expediente N° MS- E- 6252-2024 del registro de esta Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de reactivos Equipos ABBOTT M2000SP Y M2000RT BIOLOGÍA MOLECULAR AUTOMATIZADA, período estimado de consumo mensual, nota de pedido N°42-2024-RAF 529, solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia.

Que asimismo el servicio expone, que: Los reactivos a adquirir son para equipos, ABBOTT M2000SP Y M2000RT BIOLOGÍA MOLECULAR requeridos para ser utilizados en el Servicio de Laboratorio del HRU. La nota específica correspondiente a "tipo Abbott" responde a una compatibilidad técnica con el equipo en uso para tales determinaciones. Los equipos M2000SP Y M2000RT son reactivo-dependientes.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento a la mayor brevedad posible.

Que resulta conveniente procedente a efectuar la Contratación Directa N° 20/2024-RAF 529.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna generada por Nota de Pedido N° 42-2024-RAF 529.

Que el Director de Coordinación Asistencial ha refrendado la nota fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso C), N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 01/24, N°188/23 y N° 565/23 y en la Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso B) y N° 58/21, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

///...2

y complementarias y en la Resolución MS Nº 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado por la Compra Directa N° 20-2024-RAF -529, referente al trámite de adquisición de reactivos Equipos ABBOTT M2000SP Y M2000RT BIOLOGÍA MOLECULAR AUTOMATIZADA, período estimado de consumo mensual, nota de pedido Nº42-2024-RAF 529, solicitados por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, en los términos establecidos en el Inciso C) del Artículo 18º de la Ley Provincial Nº1015 y Ley Provincial N° 1004º. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 20 /2024-RAF 529.

ARTICULO 3º.- Aplicar los plazos mínimos para la presente contratación, en cumplimiento de la Resolución OPC Nº 58/21.

ARTICULO 4°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF Nº 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. Nº 172 /24.-

HRU
cvr

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
TECNICO RAMIREZ CRISTINA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES - HRU
01/02/2024 15:13